MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 17 de febrero de 2.014

Señores
CONSTRUCTORA ALPE
RUC Nº 1111525-4
Telef: 021-664532
Cnel. Félix Cabrera 1468
Asunción - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a ***la Licitación Pública Nacional Nº 04/14.*** **Mejoramiento Perimetral Avda. del Lago (Incluye Anfiteatro, Caminero, Ciclovía, Iluminación, Juego Infantil y otros)**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa ***CONSTRUCCTORA ALPE.*** de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 5283 de fecha 17/02/14, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

REPORTE DE TRANSMISION

18 FEB. 2014 12:27

SU LOGO : UOC-MCDE
SU NÚMERO DE FAX : 061508700

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021664532	18 FEB. 12:26	00'37	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 17 de febrero de 2.014

Señores
CONSORCIO NACIONAL (CALDETEC SRL – COTEPA SRL)
Telef: 021-302470
Av. Ita Ybate 1907 c/ JF Bogado
Asunción - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a ***la Licitación Pública Nacional Nº 04/14.*** **Mejoramiento Perimetral Avda. del Lago (Incluye Anfiteatro, Caminero, Ciclovía, Iluminación, Juego Infantil y otros)**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa ***CONSTRUCCTORA ALPE.*** de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 5283 de fecha 17/02/14, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Zimbra: ceste@dncp.gov.py

LPN 04 14. NOTIFICACION

De : Municipalidad de Ciudad del este <ceste@dncp.gov.py> mar, 18 de feb de 2014 12:44
Asunto : LPN 04 14. NOTIFICACION 1 ficheros adjuntos
Para : caldetec@rieder.net.py

Notificacion a Consorcio Nacional.jpg
465KB